

GASTOS MÉDICOS MAYORES

RED MÉDICA COLOMBIA



Salas de Cirugía con la mejor tecnología



¡Mereces la mejor atención y tecnología! Ahora puedes recibir atención quirúrgica y hospitalaria al ser nuestro cliente.

Cuenta con los mejores Médicos



Médicos especialistas y subespecialistas para entregar una atención segura y amable.

Contamos con convenios en los Hospitales y Clínicas más prestigiosas de Latinoamérica, ubicados en Colombia, donde puede acceder a especialidades como:

- 1 Cirugía Cardiovascular
- 2 Neurocirugía
- 3 Ortopedia
- 4 Oncología
- 5 Trasplantes
- 6 Medicina Nuclear
- 7 y mucho más

SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA:

De presentarse una enfermedad o condición importante de salud, este beneficio ofrece al asegurado una segunda opinión médica que le ayudará a confirmar el diagnóstico original o el tratamiento propuesto por el médico tratante.

COBERTURA NACIONAL

Modalidad Abierta

ATENCIÓN HOSPITALARIA

Para brindar la mejor atención ofrecemos libre elección en hospitales y/o clínicas para tratamientos que requieran hospitalización y cirugías. Adicionalmente ofrecemos convenio de crédito hospitalario en los siguientes proveedores:

*Cobertura en todo el territorio nacional. La lista completa de proveedores con beneficio de crédito hospitalario puede ser consultada en clientes.bmi.com.ec/iguas/red-medica

PICHINCHA

- H. Metropolitano
- Hospital de los Valles
- Clínica de la Mujer

GUAYAS

- GHK Grupo Hospitalario Kennedy
- Clínica Alcívar
- Clínica Panamericana

AZUAY

- H. del Río
- Clínica Santa Inés
- H. Monte Sinaí



MANABÍ

- Clínica del Sol
- Clínica Centeno

PROVEEDORES HOSPITALARIOS CON PORCENTAJE DE COBERTURA DIFERENCIADA (90%)

PICHINCHA

Clinica Pasteur
Clinica Axxis
Novaclinica
Clinica de Especialidades Sur

GUAYAS

Clinica Kennedy Alborada
Omnihospital
Hospitales de la Junta de Beneficencia
Clinica Alcívar
Clinica San Gabriel
Clinica Santa María

SERVICIO DE ASISTENCIA DE VIAJES



Cobertura para urgencias médicas comprobadas por enfermedad o accidente hasta USD 10,000 en cualquier lugar del mundo de acuerdo a los costos del lugar de incurrancia. Este beneficio aplica para viajes de placer o negocios, cuya duración máxima no exceda los 30 días. (No aplica cobertura para preexistencias) *

Aplica deducible USD 150 por viaje.

COORDINACIÓN

El producto permite acceder a la coordinación de beneficios entre la cobertura contratada a través de BMI u otra alternativa de seguro. Sin exceder el 100% de los gastos incurridos presentando la liquidación de la otra compañía.

**Hacemos que tu
Plan Médico
sea aún mejor**



*Cobertura de su seguro actual entre
\$10.000 - \$45.000

**Te brindamos un
plan complementario
a tu plan médico existente.**



**Cuidamos
tu patrimonio**

**Gastos Médicos Mayores
cobertura de hasta
\$500.000**



Nuevo giro para la atención médica, diseñado especialmente para ti. Este nuevo servicio te permite acceder a una serie de beneficios como: Medicina Integral 360, BMI by Doctorisy, EMH by Simec, FarmaLine y Asistencia Médica BMI.



Un nuevo programa audiovisual online, desde finales del 2020, donde se elabora contenidos de bienestar y salud junto a expertos.

El programa cuenta con 3 segmentos

Bienestar

Tu cuidado al día

BMI contigo

Revive nuestros programas en:
clientes.bmi.com.ec/bmi-wellness

*El servicio aplica para clientes con deducibles menor o igual a USD 500.



Bienestar

Prevención y cuidados de la salud



Desde inicio de la pandemia, arrancó este segmento de Facebook Lives, donde especialistas de la salud, nos preparan charlas gratuitas relacionado a temas de bienestar y salud para ustedes y la comunidad.

Todos los meses contamos con charlas sobre:

Nutrición



Salud Mental

!Y más!

Encuétranos en nuestras redes:



TABLA DE COBERTURA DE TU PLAN GASTOS MÉDICOS MAYORES

TABLA DE BENEFICIOS MÁXIMOS	COBERTURAS
Límite Máximo por Incapacidad, por Titular y/o Dependiente	USD 500.000
Límite Máximo por Incapacidad, por Titular y/o Dependiente para Enfermedades Crónicas, Catastróficas, Degenerativas y Raras	Como cualquier incapacidad
Límite máximo para cobertura de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, SCRS y lo relacionado a HIV Positivo	USD 10.000
Periodo de Carencia para atención ambulatoria	30 Días
Periodo de Carencia para atención hospitalaria	90 Días
Periodo de Carencia para Accidentes, Enfermedades Infecciosas, apendicitis y colecistitis aguda	No Aplica
Periodo de Carencia para Emergencia o Urgencia Médica	24 Horas
Periodo de Incapacidad	365 Días
Periodo de Acumulación de Cuentas	180 Días
Periodo de presentación de siniestros	90 Días
Servicio de Ambulancia	USD 100
ATENCIÓN HOSPITALARIA	
Cuarto y Alimento Diario	100%
Máximo de días por Cuarto y Alimento o Unidad de Cuidados Intensivos	240 Días
Unidad de Cuidados Intensivos Diario	100%
Copago por Incapacidad hospitalaria (Compañía / Titular y/o Dependiente)	100% / 0%
SERVICIOS AMBULATORIOS	
Copago por Incapacidad ambulatoria (Compañía/ Titular y/o Dependiente)	100% / 0%
Medicinas al	100%

ATENCIÓN DE EMBARAZO

Sub Límite para Parto Normal, Cesárea, Aborto no provocado, luego de aplicado Deducible al	100%
Sub Límite para Complicaciones de Maternidad, luego de aplicado Deducible	USD 50.000
Sub Límite para Complicaciones del Recién Nacido, luego de aplicado Deducible	USD 50.000
Periodo de Carencia para inicio de embarazo	60 Días

TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Límite máximo para Trasplantes de Órganos (cobertura de transplante de órganos en Latinoamérica, bajo libre elección de médicos y hospitales de acuerdo a costos del lugar de incurrencia a excepción de Brasil, México y Venezuela).	USD 250.000
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

BENEFICIOS ADICIONALES (Aplican deducible y copago, con excepción de presentaciones de tarifa cero)

Ligadura de Trompas de Falopio y Vasectomía, solo para Titular y/o su cónyuge o compañero en unión de hecho al	100%
Anticonceptivos temporales por año contrato por Titular y/o Dependiente	USD 100
Cargos por alojamiento en Hospital y/o Clínica de un acompañante para menores de dieciséis años y mayores de setenta y cinco años (Límite máximo por día, máximo 10 días)	USD 50
Cobertura para Incapacidades provenientes del uso o consumo de alcohol, drogas o estupefacientes	USD 500
Cobertura para Lesiones debido a trastornos de salud mental, estados de demencia, incluidos a resultantes por intento de suicidio	USD 500
Prestaciones con tarifa cero	Beneficios en base a la nómina vigente

CONDICIONES PREEXISTENTES

Cobertura para condiciones preexistentes declaradas, por persona por año contrato luego del periodo de carencia (24 meses)	20 salarios básicos unificados
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

EXONERACIÓN DE CUOTAS

Exoneración de Cuotas por fallecimiento del Titular	1 Año
-----------------------------------------------------	-------